



Diputación de Guadalajara

Expediente Gestiona 478/2026: *Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara y la Mancomunidad Turística Cañón del Tajo para el desarrollo de los aparcamientos regulados y gestionados por la Mancomunidad, 2026.*

DECRETO DEL PRESIDENTE

1. En el Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial, en la aplicación 430.46300, figura la consignación presupuestaria nominativa a favor de la "Convenio Mancomunidad Cañón del Tajo", por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €).
2. En la Base de Ejecución del presupuesto de esta Diputación número 44 figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente, aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. La subvención a la que se refiere el presente convenio se integra en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Guadalajara 2026-2028, aprobado por acuerdo del Pleno de 20 de febrero de 2026, y publicado en el BOP núm. 21, de 02 de febrero de 2026. En su anexo de actualización "Relación de Subvenciones con asignación nominativa", Área de Turismo, contribuyendo al logro del objetivo núm. OE1 relativo a la "Estímulo del Desarrollo Rural y Económico".
4. Constan en el expediente Informes de la Jefa del Servicio, conteniendo Memoria justificativa y de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada del Sra. Diputada-Delegada de Turismo,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el Convenio con La Mancomunidad Turística Cañón del Tajo 2025 como apoyo de la Diputación Provincial de Guadalajara para coadyuvar económicamente al desarrollo de los aparcamientos regulados gestionados por la Mancomunidad para el año 2026.

SEGUNDO. - Aprobar la autorización de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), con cargo a la partida 430 46300 denominada "Convenio Mancomunidad Cañón del Tajo" del Presupuesto de gastos de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2026, para llevar a cabo el objeto del Convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

José Luis Vega Pérez (1 de 2)
Presidente
Firma: 02/06/2026
HASH: 8d6c28553bbe675934a70a5ad8b0c86d



Talia Gallego Aparicio (2 de 2)
Secretaria
Firma: 02/06/2026
HASH: 3b25f9a826753d121c9a6fa4bae682



DECRETO
Número: 2026-6695 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 6LMX344KJJPWHHC4TY9LS9LKQ
Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

